



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2019  
CCDMX/IL/CSC/231/2019

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 211 fracciones III, VIII, XXI y XXIV; 258 fracción XI del Reglamento y el artículo 72 fracción X de la Ley Orgánica, ambos ordenamientos jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir a usted el Dictamen que realizó la Comisión de Seguridad Ciudadana, con fecha 05 de septiembre del presente, con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Alcalde en Miguel Hidalgo, realicen las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos en aquella demarcación; presentado los Diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con la finalidad de que sea enlistado en el orden del día de la sesión del próximo 26 de septiembre para su discusión y votación en el pleno.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
FOLIO: **00008073**  
FECHA: **24/9/19**  
HORA: **15:00 Hs**  
RECIBÍO: *[Signature]*  
*R/ Copia Dictamen*



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN, QUE SUSCRIBIERON LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN**, presentado por los Diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En ese contexto y a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Seguridad Ciudadana, encargada del análisis y dictamen de la propuesta con punto de acuerdo, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

### METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado denominado "**PREÁMBULO**", se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.
- III.-En el capítulo "**CONSIDERANDOS**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTOS RESOLUTIVOS**", la Comisión emite su decisión respecto de la iniciativa analizada.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 7 de agosto de 2019, los diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentaron la **propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Alcalde en Miguel Hidalgo a que realicen las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.**  
Misma que a partir de esa fecha, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, turnó la propuesta con Punto de Acuerdo, materia del presente Dictamen, a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y dictamen.
3. El 09 de agosto de 2019, la Comisión de Seguridad Ciudadana recibió el oficio **MDSPOPA/CSP/1688/2019**, mediante el cual la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, remite para su estudio y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Alcalde en Miguel Hidalgo, realicen las acciones necesarias para disminuir los índices delictivos en aquella demarcación.

### II. PREÁMBULO

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 100, 103 fracción IV, 104, 105, 106, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Seguridad Ciudadana somete a consideración del Pleno el presente Dictamen relativo a la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN AQUELLA DEMARCACIÓN** presentado por los Diputados Federico Döring Casar y Pablo Montes de Oca del Olmo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión se abocó al análisis, discusión y valoración del Dictamen que se menciona y se consideró ser competente para conocer del asunto de que se trata, por lo que en este acto, respetuosamente somete a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:



LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Que el objeto de la propuesta con Punto de Acuerdo que se presenta, es exhortar al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Alcalde de Miguel Hidalgo realicen acciones necesarias para disminuir el robo a personas que retiran efectivo en cajeros de bancos que se encuentran en las inmediaciones de la Alcaldía. Lo anterior con base en argumentos y cifras presentadas como parte de los "Antecedentes" del Punto de Acuerdo y que reflejan que en efecto existe un problema de inseguridad en la zona; y que a continuación será referido.

**SEGUNDO.-** Que los Diputados promoventes exponen los siguientes Antecedentes como parte central de su Proposición con Punto de Acuerdo

*"Una de las principales problemáticas que aqueja a nuestra Ciudad, es el alto índice de inseguridad. Día con día somos testigos de la comisión de todo tipo de delitos, desde aquellos que no se traducen en violencia, hasta aquellos que nos ubican en un escenario donde la delincuencia organizada y los grupos criminales, pareciera controlan el destino de la capital.*

*El gobierno actual tiene como uno de sus principales retos, revertir las condiciones de inseguridad y disminuir las estadísticas delictivas en nuestra Ciudad, sin embargo, a poco más de 7 meses de trabajo de esta administración, los resultados en la materia no son nada alentadores, ahora incluso padecemos de situaciones como la ocurrida el pasado 24 de julio de este año en la Plaza Artz Pedregal, donde, se presume, grupos delincuenciales ajustaron cuenta a balazos, dejando en medio a civiles inocentes. Como este, el número de casos de violencia a través del uso de armas de fuego en las calles de la capital, se ha incrementado exponencialmente poniendo en riesgo la seguridad y la vida misma de quienes habitamos esta ciudad.*

*Por ello, resulta ineludible que la autoridad local realice acciones efectivas, particularmente en aquellas zonas en las que la comisión de delitos continua a la alza; tal es el caso de las colonias Anáhuac, Granadas y Polanco en la demarcación Miguel Hidalgo, colonias que, de acuerdo con el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México representan tres de los cinco puntos más peligrosos para quienes retiran dinero de una sucursal bancaria o de un cajero.*

*Dicha información, fue reiterada en un portal de noticias, y dentro de los datos registrados, se expuso lo siguiente:*

*-De enero a junio de la actual administración se registraron 313 robos a cuentahabientes tras salir del banco, y esto representa un aumento en un 111 por ciento, respecto del 2018.*



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLATURA

-Las carpetas de investigación abiertas, demuestran que los altos índices de robos se registran en colonias de alto plusvalor y existe concentración de oficinas,

-Las víctimas de dichos delitos, eran cuentahabientes de Banco Multiva y Banco Santander ubicados en Presidente Mazaryk y los asaltos ocurrieron en las calles: Arquímedes, Lamartine, Lope de Vega, Emerson, Platón, Moliere, Ferrocarril de Cuernavaca y Homero.

-Por otra parte, en la colonia Anáhuac los asaltos ocurren en la calle Lago Alberto, donde hay dos polígonos bancarios; uno en la esquina con Mariano Escobedo y el otro en Bahía de San Hipólito.

-En la colonia Granada, los robos ocurrieron también en la calle Lago Alberto y en Ejército Nacional, donde se ubican al menos 3 sucursales.

Además, es importante hacer mención que, en general, en la demarcación Miguel Hidalgo, en todos los rubros delictivos ha habido un incremento en comparación con el mismo periodo de 2018.

De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se muestra que hay un aumento porcentual en las estadísticas delictivas del año 2018 respecto al 2019.

MIGUEL HIDALGO	Delitos 2018	Delitos 2019	INCREMENTO
ENERO	1124	1397	24%
FEBRERO	1082	1320	22%
MARZO	1243	1507	21%
ABRIL	1241	1311	6%
MAYO	1306	1358	4%
JUNIO	1313	1401	7%

En la tabla se observa que en cada mes del 2019 respecto del mismo, pero de 2018 no hay una disminución y en promedio se mantiene una media de 1300 a 1500 delitos por mes, siendo esta una cifra alta en toda la Ciudad.

Es por ello que resulta apremiante la toma de decisiones efectivas que permitan combatir, y luego revertir los altos índices de inseguridad que se viven los habitantes de la demarcación Miguel Hidalgo".

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### III. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14, Apartado B, establece que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos, asimismo prevé que es deber de las autoridades elaborar políticas públicas de prevención y no violencia, así como para una cultura de paz, que brinde protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Con base en lo anterior, esta dictaminadora considera que se deben implementar acciones, programas y políticas públicas en materia de seguridad orientadas al abatimiento de los índices de inseguridad en la zona.

**SEGUNDO.-** Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 41, numeral 1, establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

**TERCERO. -** Que la Constitución Local, en el artículo 42, Apartado B, se establece que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados privilegiando la prevención.

Es por esto que la Comisión de Seguridad Ciudadana considera que la Alcaldía Miguel Hidalgo, en combinación con el Gobierno de la Ciudad de México, debe reforzar las acciones y/o los programas en materia de seguridad ciudadana, a efecto de que sus residentes y visitantes puedan desplazarse con tranquilidad y seguros de que están siendo protegidos por elementos policiales destinados a su salvaguarda y la de sus bienes.

**CUARTO. -** Que de conformidad con la fracción I del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a tal dependencia le corresponde, realizar, en dicha demarcación, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como para preservar las libertades, la seguridad, el orden y la paz públicos.

**QUINTO. -** Que de conformidad con el artículo 20, fracción X, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, es una de las finalidades de éstas, garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLATURA

**SEXTO.** - Que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de dicha Ley Orgánica, las alcaldías tienen competencia dentro de sus jurisdicciones en materia de Seguridad Ciudadana.

**SÉPTIMO.** - Que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México ha implementado numerosas acciones, estrategias y medidas para fortalecer y garantizar la seguridad de las personas de esta entidad, a lo cual es dable que se sumen otros esfuerzos para inhibir, prevenir y combatir la incidencia delictiva y la inseguridad a la que se refiere la proposición con Punto de Acuerdo materia de este dictamen, considerando además que se trata de una zona en la que se localiza uno de los distritos financieros más importantes de la capital.

**OCTAVO.** - Que el pasado 22 de julio del año en curso, el Gobierno de la Ciudad de México entregó la cantidad de 134 patrullas a la Alcaldía Miguel Hidalgo, con la finalidad de contar con un total de 179 unidades, ya que se contaba sólo con 45.

A este respecto, la Comisión de Seguridad Ciudadana considera que debe aprovecharse al máximo la capacidad de todas las unidades destinadas a la salvaguarda de la seguridad de los habitantes y visitantes de dicha demarcación, siendo importante que dicha Alcaldía vele por el buen estado de esa nueva flotilla vehicular, tal como lo señaló el maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Ciudadana.

**NOVENO.** - Bajo tal contexto, la Alcaldía Miguel Hidalgo contará con dos patrullas por cuadrante, de los 69 comprendidos en cinco sectores de dicha demarcación, tendrá 20 unidades para mandos y 21 para recorridos especiales o para atender alguna necesidad de mayor índole que así lo requiera.

**DÉCIMO.** - Lo anterior, aunado a las acciones que en materia de seguridad corresponden al programa denominado "Mi negocio" en la Alcaldía Miguel Hidalgo, cuyo objetivo es dotar de mayor vigilancia a supermercados ubicados en zonas de mayor incidencia delictiva a través de botones de pánico y cámaras de vigilancia monitoreadas por el C5, permite concluir a esta dictaminadora que existen condiciones para aprobar la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, en los términos siguientes:

### IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora:

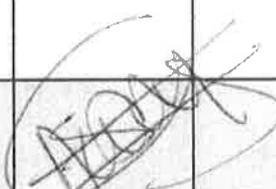


## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### RESUELVE

**SE APRUEBA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN DICHA DEMARCACIÓN.**

**FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

Nombre	En Pro	En Contra	Abstención
Diputada Leticia Esther Varela Martínez Presidenta			
Diputado Guillermo Lerdo De Tejada Servitje Vicepresidente			
Diputado Federico Döring Casar Secretario			
Diputado Héctor Barrera Marmolejo Integrante			
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga Integrante			
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez Integrante			
Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta Integrante			
Diputado José Luis Rodríguez Díaz De León Integrante			
Diputada María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
Diputado José Emmanuel Vargas Bernal Integrante			
Diputada Circe Camacho Bastida Integrante			

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de septiembre de 2019